

Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al Programa de Doctorado en
Ingeniería Mecatrónica (Curso 2015-2016)

Málaga, 6 de febrero de 2018

Estimado Sr./Sra.:

Adjunto documentación correspondiente a la resolución definitiva de concesión del Premio
Extraordinario de Doctorado del programa arriba indicado.

Atentamente,



Fdo.: Nicolás Guil Mata

Presidente de la Comisión del Evaluación del Premio Extraordinario de Doctorado
correspondiente al Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica



COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica

Curso 2015-2016

Reunidos en fecha 6 de febrero de 2018 para analizar las alegaciones presentadas a la resolución provisional del Premio Extraordinario de Doctorado del Programa de Ingeniería Mecatrónica de fecha 12 de diciembre de 2017, los miembros de la comisión de evaluación han revisado la valoración de los méritos presentados por los candidatos Dr. D. Julián Castellano Ramos, Dr. D. Antonio Martín Alcántara, Dr. D. Oscar Oballe Peinado y Dr. D. Carlos Jesús Pérez del Pulgar Mancebo.

A continuación se detalla la nueva valoración para cada uno de los candidatos.

Julián Castellano Ramos

- Producción científica relacionada con el tema de la Tesis (60%) ⁽³⁾	
• 2 artículos JCR Q1	2*1.0
• 1 artículo JCR Q2	1*0.75
• 6 congresos/capítulos de libro	6*0.1
Puntuación ponderada:	0.6*3.35= 2.01
- Tesis Doctoral con Mención Internacional (20%)	0
Puntuación ponderada:	0.2*0.0=0.00
- Resto de méritos (20%) ⁽¹⁾	
• Participación en proyectos de investigación ⁽²⁾	12 años * 0.25
• Otros méritos (a valorar por el tribunal):	
- Otros artículos JCR Q1	3*1.0
- Otros artículos JCR Q3	1*0.5
Puntuación ponderada:	0.2*6.5 = 1.3
TOTAL.....	3.31

(1) El expediente de tercer ciclo no se ha considerado al proceder los candidatos de distintos planes que no se consideran comparables.

(2) Se han considerado años naturales dedicados a proyectos de investigación, sin valorar el número de proyectos ni la dedicación a tiempo completo o parcial.

(3) Se valorará exclusivamente la producción científica en la que el autor de la Tesis aparezca como máximo en tercer lugar de firma del trabajo.

Antonio Martín Alcántara

- Producción científica relacionada con el tema de la Tesis (60%) ⁽³⁾	
• 2 artículos JCR Q2	2*0.75
• 3 congresos/capítulos de libro	3*0.1
Puntuación ponderada:	0.6*1.8= 1.08
- Tesis Doctoral con Mención Internacional (20%)	10
Puntuación ponderada:	0.2*10.0= 2.00
- Resto de méritos (20%) ⁽¹⁾	
• Participación en proyectos de investigación ⁽²⁾	1.5 años * 0.25
• Estancia en centro de investigación	3 meses * 0.1
• Otros méritos (a valorar por el tribunal):	
▪ Otros artículos JCR Q1	2*1.0
▪ Otros artículos JCR Q2	2*0.75
▪ Otros congresos/ capítulos de libro	2*0.1
Puntuación ponderada:	0.2*4.375 = 0.875
TOTAL.....	3.955

- (1) El expediente de tercer ciclo no se ha considerado al proceder los candidatos de distintos planes que no se consideran comparables.
- (2) Se han considerado años naturales dedicados a proyectos de investigación, sin valorar el número de proyectos ni la dedicación a tiempo completo o parcial.
- (3) Se valorará exclusivamente la producción científica en la que el autor de la Tesis aparezca como máximo en tercer lugar de firma del trabajo.

Oscar Oballe Peinado

- Producción científica relacionada con el tema de la Tesis (60%) ⁽³⁾	
• 6 artículos JCR Q1	6*1.0
• 1 artículo JCR Q3	1*0.5
• 7 congresos/capítulos de libro	7*0.1
Puntuación ponderada:	0.6*7.2= 4.32
- Tesis Doctoral con Mención Internacional (20%)	0
Puntuación ponderada:	0.2*0.0=0.00
- Resto de méritos (20%) ⁽¹⁾	
• Participación en proyectos de investigación ⁽²⁾	14 años * 0.25
• Otros méritos (a valorar por el tribunal):	
- Otros artículos JCR Q1	1*1.0
- Otros artículos JCR Q3	1*0.5
Puntuación ponderada:	0.2*5.0 = 1.0
TOTAL.....	5.32

- (1) El expediente de tercer ciclo no se ha considerado al proceder los candidatos de distintos planes que no se consideran comparables.
- (2) Se han considerado años naturales dedicados a proyectos de investigación, sin valorar el número de proyectos ni la dedicación a tiempo completo o parcial.
- (3) Se valorará exclusivamente la producción científica en la que el autor de la Tesis aparezca como máximo en tercer lugar de firma del trabajo.

Carlos Jesús Pérez del Pulgar Mancebo

- Producción científica relacionada con el tema de la Tesis (60%) ⁽³⁾	
• 1 artículos JCR Q1	1*1.0
• 1 artículos JCR Q4	1*0.5
• 6 congresos/capítulos de libro	6*0.1
• Patente nacional en explotación	1*0.5
• Patente nacional	1*0.1
Puntuación ponderada:	0.6*2.7= 1.62
- Tesis Doctoral con Mención Internacional (20%)	10
Puntuación ponderada:	0.2*10.0= 2.00
- Resto de méritos (20%) ⁽¹⁾	
• Participación en proyectos de investigación ⁽²⁾	16.25 años * 0.25
• Estancia en centro de investigación	4 meses * 0.1
• Otros méritos (a valorar por el tribunal):	
- Otros artículos JCR Q4	2*0.5
- Otros congresos/capítulos de libro	8*0.1
Puntuación ponderada:	0.2*5.2625 = 1.05
TOTAL.....	4.67

- (1) El expediente de tercer ciclo no se ha considerado al proceder los candidatos de distintos planes que no se consideran comparables.
- (2) Se han considerado años naturales dedicados a proyectos de investigación, sin valorar el número de proyectos ni la dedicación a tiempo completo o parcial.
- (3) Se valorará exclusivamente la producción científica en la que el autor de la Tesis aparezca como máximo en tercer lugar de firma del trabajo.

A la vista de las puntuaciones alcanzadas por los candidatos, esta comisión propone al **Dr. D. Oscar Oballe Peinado** para el Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica para el curso 2015-2016.

Málaga, a 6 de febrero de 2018

Fdo: Nicolás Guil Mata

Fdo: Joaquín Ortega Casanova

Fdo: José Antonio Gómez Ruiz